



Sección I. Disposiciones generales

AYUNTAMIENTO DE CAMPANET

9772*Aprobación definitiva Presupuesto General- 2022*

Finalizado el plazo de exposición pública y dado que no han sido presentadas reclamaciones contra el acuerdo plenario de aprobación inicial, de fecha 19/10/2022, se considera definitivamente aprobado el Presupuesto General y la Plantilla de Personal para el ejercicio de 2022.

PRESUPUESTO DE GASTOS AÑO 2022:

OPERACIONES CORRIENTES	2.704.887.78
1.- GASTOS DE PERSONAL	1.293.387.03
2.- GASTOS DE BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	1.062.556.74
3.- GASTOS FINANCIEROS	8.542.82
4.- TRANSFERENCIAS CORRIENTES	340.401.19
OPERACIONES DE CAPITAL	824.705.44
6.- INVERSIONES REALES	824.705.44
7.- TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	-
8.- ACTIVOS FINANCIEROS	-
9.- PASIVOS FINANCIEROS	-
TOTAL GASTOS	3.529.593.22

PRESUPUESTO DE INGRESOS AÑO 2022:

OPERACIONES CORRIENTES	2.812.874.42
1.- IMPUESTOS DIRECTOS	847.724.21
2.- IMPUESTOS INDIRECTOS	92.987.36
3.- TASAS Y OTROS INGRESOS	803.458.45
4.- TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1.062.474.40
5.- INGRESOS PATRIMONIALES	6.230.00
OPERACIONES DE CAPITAL	716.718.80
6.- ALIENACIÓN INVERSIONES REALES	-
7.- TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	716.718.80
8.- ACTIVOS FINANCIEROS	-
TOTAL INGRESOS	3.529.593.22

PLANTILLA DE PERSONAL-2022

	N.º PLAZAS	GRUPO
PERSONAL FUNCIONARIO	8	
I.- CON HABILITACIÓN ESTATAL.		
SECRETARIO-INTERVENTOR	1	A2
II.- ESCALA ADMINISTRACIÓN GENERAL		
SUBESCALA AUXILIAR ADMINISTRATIVO	3	C2
III.- ESCALA ADMINISTRACIÓN ESPECIAL		
SUBESCALA DE SERVICIOS ESPECIALES		
POLICÍAS LOCALES	4	C1



PERSONAL LABORAL	28
TÉCNICO COORDINADOR Y GESTIÓN SERVICIOS	1
INFORMADORAS	2
AUXILIAR BIBLIOTECA (TIEMPO PARCIAL)	1
TÉCNICO EDUCACIÓN INFANTIL 3 (+2 DE refUErZO temporal)	3
DIRECTORA EDUCACIÓN INFANTIL	1
TRABAJADORAS FAMILIARES (TIEMPO PARCIAL)	3
TRABAJADORAL SOCIAL (TEMPORAL-PROYECTO)	1
OFICIALES BRIGADA MUNICIPAL	3
PEÓN BRIGADA MUNICIPAL	4
OFICIAL JARDINERÍA	1
PERSONAL LIMPIEZA (A TIEMPO PARCIAL: 5)	8
CARGOS GOBIERNO	1
ALCALDE-CONCEJAL CON DEDICACIÓN EXCLUSIVA	1

Contra e acuerdo de aprobación definitiva del Presupuesto se puede interponer recurso contencioso administrativo ante la Sala correspondiente del Tribunal Superior de Justicia de las Illes Balears, en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente al de la publicación de este acuerdo en el BOIB.

Documento firmado electrónicamente: (15 de noviembre de 2022)

El secretario-interventor

Carlos A. Llorente Sánchez

